Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2012

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 3 de diciembre de 2012, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:
Presidente en funciones:
- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes.

Vocales:
- Don Óscar Mata Izquierdo, Concejal Delegado de Limpieza.
- Don Jaime Romero Cerdá, Concejal de Gobierno del Área de Empleo, Bienestar Social e Igualdad. (Se ausenta a las 10`10 horas)
- Doña Adelina González Muñoz, Concejala de Gobierno del Área de Movilidad Ciudadana y Medio Ambiente.(Se incorpora 10'10 horas)
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora. .

Secretario:
- Don Telesforo Fuentes González

Invitados:
- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, Don Telesforo Cerdeña Armas y Don Ricardo Rivero Domínguez, personal adscrito al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Doña María Angeles González Aguilar, en relación al punto III.1 del orden del día.

Por la Presidencia en funciones se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- *Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 23 de noviembre de 2012.*

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos

II.1.- *Suministro de combustibles, lubricantes y grasas para los vehículos y maquinaria del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza.- Expediente de Contratación número 631/12.*

Se da cumplimiento al punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, y posteriormente la Presidencia da cuenta del resultado final de la calificación.

En la Mesa de Contratación de calificación de documentación general del 23/11/2012 fue admitido provisional el candidato Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A., que ha subsanado la deficiencia material observada en el plazo concedido para ello, acordando la Mesa admitirlo a la convocatoria.

En representación de los candidatos asisten: Don José Luís Rosales Arocha, de Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A. y Don Victoriano Hernández Vicente, de Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U.

Con carácter previo al acto de apertura de las proposiciones, Don. Alfonso Campoamor interviene para indicar que según se desprende de la documentación del expediente, una parte importante del consumo de combustible y lubricantes va destinado al Vertedero del Salto del Negro, preguntando si en el precio del contrato se ha tenido en cuenta la disminución que puede suponer que la gestión del mismo pasará al Cabildo Insular.

Don Óscar Mata indica que en los presupuestos del ejercicio 2013, figura recogida la nueva situación que afecta a la prestación de la actividad.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas con el siguiente resultado:

Proposición económica número uno, suscrita por DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U., formulada para los lotes 1 y 2, en los siguientes términos:

DISA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Bernabé Rodríguez Pastrana-Malagón, con D.N.I. 41.981.982 J, mayor de edad, con domicilio en C/ Alvaro Rguez. López- 1, S/C de Tenerife, enterado de los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas particulares, que han de regir la contratación de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GRASAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA EXPTE. 631/12-C, y, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, con excepción de las obligaciones relacionadas en el Capítulo III del Pliego de Prescripciones Técnicas referentes a mantenimiento e inversiones en nuevos equipos, en nombre de DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.U, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Nº ORDEN/ LOTE	DESCRIPCIÓN	Porcentaje de descuento en tanto por ciento (con tres decimales) por litro
1	Gasóleo	0,250 %
1	Gasolina sin plomo 98 octanos	0,250 %
1	Gasolina sin plomo 95 octanos	0,250 %

Nº ORDEN/ LOTE	DESCRIPCIÓN	Porcentaje de descuento en tanto por ciento (con tres decimales) sobre precios unitarios máximo del Anexo 2
2	Aceite motor diesel en bidones 185Kg. 209 litros 15W40	30,000 %
2	Aceite motor diesel en contenedores de 875Kg. 1000litros 15W40	30,000 %
2	Aceite motor gasolina en bidones 185Kg. 209 litros, 10W40	30,000 %
2	Aceite circuitos hidráulicos contenedor 875 Kg. 1000litros,HM46	30,000 %
2	Aceite maquinarias bidones 185Kg,209 litros dirección MATIC ATF	30, 000 %
2	Aceite maquinarias transmisiones bidones 185Kg,209 litros,TO-4 SAE 30	30, 000 %
2	Aceite maquinarias transmisiones bidones 185Kg,209 litros,TO-4 SAE 50	30, 000 %
2	Aceite motor bidones 185Kg,209 litros, SAE 30	30, 000 %
2	Aceite ciclomotores 2T,envases 125c.c.	30, 000 %
2	Aceite caja velocidades y diferenciales en bidones 185Kg,209 litros, EP 90	30, 000 %

DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U. Sociedad Unipersonal. Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife. Tomo 1483, Folio 140, S 8, Hoja TF 15001 CIF A-38453809

Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U.
Álvaro Rodríguez López, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
T(+34) 922 238 710
F(+34) 922 238 719
www.disagrupo.es

Párroco Villar Reina, 1
35011 Las Palmas de Gran Canaria
T(+34) 928 218 010
F(+34) 928 218 019

DISA

2	Aceite caja velocidades y diferenciales en bidones 185Kg,209 litros, EP 140	30, 000 %
2	Grasa Lítica, bidones 180kg,EP3	30, 000 %
2	Aceite caja de velocidades automáticas de 185kg,209 litros DEXRON III	30, 000 %
2	Liquido de frenos envases 500 c.c , DOT 4	20, 000 %
2	Liquido refrigerante anticongelante, bidones 185kg, 209litros 30%	30, 000 %

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de Noviembre de 2012

DISA
DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.
C.I.F. A-38453805

Fdo: Bernabé Rodríguez-Pastrana Malagón
Director- Gerente

DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U. Sociedad Unipersonal. Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 1433, Folio 140, S 8, Hoja TF 15001 CIF A-38453805

Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U.
Álvaro Rodríguez López, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
T(+34) 922 238 710
F(+34) 922 238 719
Párroco Villar Reina, 1
35011 Las Palmas de Gran Canaria
T(+34) 928 218 010
F(+34) 928 218 019
www.disagrupo.es

Proposición económica número dos, suscrita por PALMALUBE, S.L.., formulada para el lote 2, en los siguientes términos:

Don Jorge Eduardo González Padrón, con DNI número 43.624.612-Y, mayor de edad, con domicilio Santa Cruz de Tenerife, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Suministro de lubricantes y grasas, con destino a los vehículos y maquinarias del órgano especial de administración del servicio de limpieza y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Palmalube, S.L. como Administrador Único me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

LOTE NÚMERO	PRODUCTO OFERTADO	DESCUENTO
2	GALP GALAXIA LD 15w40 205 L.	35,000%
2	GALP GALAXIA LD 15w40 1000 L.	35,000%
2	GALP FORMULA 1 10w40 205 L.	25,000%
2	GALP HIDROLEP 46 1000 L.	40,000%
2	GALP TRANSMATIC D II 205 L.	25,000%
2	GALP MULTITRANS 30 205 L.	30,000%
2	GALP MULTITRANS 50 205 L.	25,000%
2	GALP GALAXIA 30 205 L.	40,000%
2	GALP MOTO MS 2T 125 cc.	25,000%
2	GALP TRANSOIL HP 80w90 205 L.	30,000%
2	GALP TRANSOIL HP85W140 205 L.	25,000%
2	GALP BELONA 3 180 KG.	25,000%
2	GALP TRANSMATIC D III 205 L.	35,000%
2	GALP EXPERT DOT 4 500cc.	25,000%
2	GALP CARE 30% 200 L.	35,000%

En S/C de Tenerife, a 16 de noviembre de 2012

Fdo: Jorge E. González Padrón

Proposición económica número tres, suscrita por REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A., formulada para el lote 2, en los siguientes términos:

REPSOL

PROPUESTA ECONÓMICA

D. José Manuel Barreiro Pérez-Pardo, provisto de DNI. nº 07229229-F , mayor de edad, con domicilio en Madrid, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación de "Suministro de combustibles, lubricantes y grasas para los vehículos y maquinaria del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza" (Expediente de contratación número 631/12-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A. , cuya representación legal ostenta mediante Poder otorgado ante el Notario D. Carlos Rives Gracia de Madrid con el número 2007/3081/N/01/08/2007 en fecha 24 de Septiembre del 2007, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

LOTE 2.- Lubricantes y grasas.

Nº Orden/Lote	DESCRIPCIÓN		Porcentaje de descuento en tanto por ciento (con tres decimales) sobre precios unitarios máximo del Anexo 2	
	Solicitado	Ofertado	Porcentaje descuento	Precio
2	Aceite motor diesel en bidones de 185 Kg. 209 litros 15W40	CS TURBOGRADO 15W40 B-208	-34,889 %	2,93 €/L
	Aceite motor diesel en contenedores de 875kg. 1000 litros 15W40	CS TURBOGRADO 15W40 CN-1000	-34,910 %	2,89 €/L
	Aceite motor gasolina en bidones de 185 kg. 209 litros, 10W40	RP ELITE MULTIVÁLVULAS 10W40 B-208	-50,072 %	3,45 €/L
	Aceite circuitos hidraulicos contenedor 875 kg. 1000 litros, HM46	RP TELEX E 46 CN-1000	-21,967 %	2,38 €/L
	Aceite maquinarias bidones 185 kg. 209 litros. Dirección MATIC ATF	CS ATF B-208	-40,650 %	2,92 €/L
	Aceite maquinarias transmisiones bidones 185 kg. 209 litros. TO-4 SAE 30	RP TRANSMISION TO-4 30 B-208	-36,463 %	2,91 €/L
	Aceite maquinarias transmisiones bidones 185 kg. 209 litros. TO-4 SAE 50	RP TRANSMISION TO-4 50 B-208	-35,590 %	2,95 €/L
	Aceite motor bidones 185 kg. 209 litros SAE 30	CS MIZAR SERIE 3 SAE 30 B-208	-26,479 %	2,61 €/L
	Aceite ciclomotores 2T. Envases 125 c.c	RP MOTO SINTETICO 2T T-125	130,682 %	6,09 €/L
	Aceite caja de velocidades y diferenciales en bidones 185 kg. 209 litros. EP 90	CS EP 90 B-208	-37,397 %	3,03 €/L

REPSOL

	Aceite caja de velocidades y diferenciales en bidones 185 kg. 209 litros. EP 140	CS EP 140 B-208	-36,364 %	3,08 €/L
	Grasa lítica bidones 180 kg. EP3	RP GRASA LITICA EP 3 BG-180	-43,930 %	3,51 €/K
	Aceite caja velocidades automáticas de 185 kg. 209 litros. DEXRON III	RP MATIC III ATF B-208	-38,965 %	4,01 €/L
	Liquido de frenos envases 500 c.c. DOT 4	RP LIQUIDO FRENOS DOT-4 500 ml	-31,270 %	4,33 €/L
	Liquido refrigerante anticongelante, bidones 185 kg. 209 litros 30%	RP ANTICONGELANTE 30% B-200 Kg.	-9,302 %	1,95 €/L

*El licitador hace significar que en los precios ofertados **está incluida** la Aportación a SIGAUS (Sistema Integral de Aceites Usados) R.D. 679/2006 del 2 de Junio, por el que se regula la gestión de retirada de los aceites usados y exige que los mismos sean entregados a un gestor autorizado).*

Madrid, a 29 de octubre de 2012

Fdo.: D. José Manuel Barreiro Pérez-Pardo

II.2.- Seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 571/12.

En sesión de la Mesa de Contratación de 23 de noviembre de 2012, se admitió provisionalmente a la empresa Segurcaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, ya que formuló defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, no asistiendo ninguno.

En primer lugar se da cumplimiento al punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, y posteriormente se da cuenta del resultado final de la calificación de la documentación general, cuyas observaciones practicadas en la Mesa celebrada el día 23 de noviembre de 2012, fueron solventadas por los interesados, dando lugar a su admisión a la convocatoria.

A continuación se procede a la apertura de la proposición económica de Mapfre Seguros de Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.:

MAPFRE
SEGUROS DE EMPRESAS

D.Alfredo Montes García, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 42.786.453-J, con domicilio en C/Poeta Agustín Millares Sall,3 35008 Las Palmas de G.C. enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, nº de expediente de Contratación 571/12-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS,S.A. con CIF A28725331, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

▪ Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)*	**220.011€**

***Operación exenta de IGIC. Aplicable impuesto sobre primas de seguro según el art.72 de la Ley 65/1997 de 30 de Diciembre tipo impositivo 6,15%**

En letra: **Doscientos veinte mil once euros.**

▪ Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) *	**12.746€**

***Operación exenta de IGIC. Aplicable impuesto sobre primas de seguro según el art.72 de la Ley 65/1997 de 30 de Diciembre tipo impositivo 6,15%**

En letra: **Doce mil setecientos cuarenta y seis euros.**

Mejora de los capitales establecidos como mínimos en el pliego de prescripciones técnicas:

INCREMENTO DE LÍMITES Y SUBLÍMITES DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO	PLIEGO	MEJORAS
RC PATRIMONIAL	2.000.000 €	3.000.000 €
RC PATRONAL	2.000.000 €	3.000.000 €
Sub x víctima	250.000 €	400.000 €
RC PROFESIONAL	2.000.000 €	3.000.000 €
RC CRUZADA	2.000.000 €	3.000.000 €
Sub x víctima	250.000 €	400.000 €
RC LOCATIVA	400.000 €	600.000 € stro/año
RC SUBSIDIARIA	2.000.000 €	3.000.000 €
CONTAMINACION ACCIDENTAL (s y a)	2.000.000 €	3.000.000 stro/año
RC P.P.P. (s y a)	600.000 €	800.000 € stro/año
FIANZA Y DEFENSAS	INCLUIDA	INCLUIDA

MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS

Mejora de las coberturas establecidas como mínimas en el pliego de prescripciones técnicas:

INCLUSION Garantías Adicionales	PLIEGO	MEJORAS
Cobertura Mundial (Ámbito territorial)	—	Ampliación ámbito Territorial de cobertura a todo el mundo (salvo USA y Canadá)
Cobertura de Protección de Datos	—	300.000 € por siniestro y año
Daños a bienes de empleados	—	6.000 € por siniestro 12.000 € por anualidad
Cobertura para Participantes	—	600.000 € por siniestro
Daños al Dominio Público Radioeléctrico	—	300.000 € por siniestro
Inhabilitación profesional del Personal Técnico	—	1.500 € al mes durante 12 meses
Exposiciones temporales de Obras de Arte	—	60.000 € por siniestro 30 días
Cancelación de Eventos	—	10.000 € por siniestro y año
Asesoramiento en instrucción de expedientes de Responsabilidad Patrimonial	—	Incluido

REDUCCION DE FRANQUICIAS	PLIEGOS	MEJORAS
FRANQUICIA	600 €	300 €

Proposición de Segurcaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros:

SegurCaixa

PROPOSICIÓN

Don Ricard Ferrer Claveria, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 40439572Y, con domicilio en Barcelona c/ Juan Gris, 20-26 enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de Seguro de Responsabilidad Civil /Patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria nº de expediente de contratación 571/12-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

• **Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)**	**€ 244.500**

En letra: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS

• **Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C)**	**€ 15.995,33**

En letra: QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO.

Barcelona, 24 de Octubre de 2012

Firmado: Ricard Ferrer Claveria

SegurCaixa Adeslas

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros - NIF A28011864
Dpto. Grandes Empresas

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expedientes a la Dependencia competente, con el fin de la emisión del informe correspondiente; y posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Formulación de propuestas de adjudicación

III.1.- *Acondicionamiento calle Fernando Guanarteme, Fase I.- Expediente de Contratación número 23/12.*

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de la Sra. Ingeniero Municipal del Servicio de Urbanismo, de 23 de noviembre de 2012, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.	191.969,99 €

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente en funciones,

Carlos Ester Sánchez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González